



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL



DIRESA CALLAO

Callao, 21 de FEBRERO de 2025

VISTO:

El Memorando N° 010-2024-GRC/DIRESA/DRSV/URRHH, de fecha 2 de enero de 2025, emitido por la Directora de Red de Salud de la Dirección Ejecutiva de la Dirección de Red de Salud Ventanilla; el Informe N° 216-2025-GRC/DIRESA/OEGDRH/USECA, de fecha 5 de febrero de 2025, emitido por la Responsable de la Unidad Funcional de Selección, Escalafón y Control de Asistencia de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao; el Memorando N° 599-2025-GRC/DIRESA/OEGDRH, de fecha 5 de febrero de 2025, emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme el artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, señala lo siguiente "Artículo 212.- Rectificación de errores 212.1 Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. 212.2 La Rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original";

Que, mediante Resolución Directoral N° 1028-2024-GRC/DIRESA/DG, de fecha 22 de noviembre de 2024, se asignó temporalmente las funciones como Jefe del Centro de Salud Villa Los Reyes y como Jefe de la Microrred de Salud Villa Los Reyes de la Dirección de Red de Salud Ventanilla de la Dirección Regional de Salud del Callao al servidor Lincoln Isaac CASTILLO CUBILLAS;

Que, mediante Memorando N° 010-2025/GRC/DIRESA/DRSV/URRHH de fecha 2 de enero de 2025, la Directora de Red de Salud de la Dirección Ejecutiva de la Dirección de Red de Salud Ventanilla, pone de conocimiento el error material incurrido en el noveno considerando de la Resolución Directoral N° 1028-2024-GRC/DIRESA/DG, de fecha 22 de noviembre de 2024;

Que, mediante Memorando N° 599-2025-GRC/DIRESA/OEGDRH, de fecha 5 de febrero de 2025, emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao, adjunta el Informe N° 216-2025-GRC/DIRESA/OEGDRH/USECA, de fecha 5 de febrero de 2025, emitido por la Responsable de la Unidad Funcional de Selección, Escalafón y Control de Asistencia de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao, en el que concluye que resulta procedente rectificar la Resolución Directoral N° 1028-2024-GRC/DIRESA/DG, de fecha 22 de noviembre de 2024, en lo referente al motivo de la ausencia del Jefe del Centro de Salud Villa los Reyes y Jefe de la Microrred de Salud Villa los Reyes Willean Gerardo QUISPE QUEA, durante el periodo comprendido del 27 de octubre al 13 de noviembre de 2024, siendo viable emitir el respectivo acto resolutorio;

Con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y de la Jefa de Oficina de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud del Callao; y,

En uso de las atribuciones y facultades conferidas como Director Regional de Salud de la Dirección Regional de Salud del Callao, a través de la Resolución Gerencial Regional N° 172-2024-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 31 de julio de 2024,

COPIA FIEL DEL ORIGINAL Solo Válido para uso Interno

NILDA MONTALBAN BENITES Fedataria

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO DIRESA - CALLAO

REG. N° FECHA:



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR el noveno considerando de la Resolución Directoral N° 1028-2024-GRC/DIRESA/DG, de fecha 22 de noviembre de 2024, en los siguientes términos:

DICE:

"Que, mediante Memorando N° 2140-2024/GRC/DIRESA/DRSV/URRHH, de fecha 4 de noviembre de 2024, la Directora de Red de Salud (e) de la Dirección Ejecutiva de la Dirección de Red de Salud Ventanilla, manifiesta que el servidor **Willean Gerardo QUISPE QUEA**, Jefe de Microrred de Salud de la Microrred de Salud Villa los Reyes y Jefe del Centro de Salud Villa los Reyes de la Microrred de Salud Villa los Reyes, hará uso de sus vacaciones correspondientes al periodo 2024, por un plazo de dieciocho (18) días, del 27 de octubre al 13 de noviembre de 2024, y propone al profesional **Lincoln Isaac CASTILLO CUBILLAS**, para su reemplazo mientras dure la ausencia del titular, en adición a sus funciones."

DEBE DECIR:

"Que, mediante Memorando N° 2140-2024/GRC/DIRESA/DRSV/URRHH, de fecha 4 de noviembre de 2024, la Directora de Red de Salud (e) de la Dirección Ejecutiva de la Dirección de Red de Salud Ventanilla, manifiesta que el servidor **Willean Gerardo QUISPE QUEA**, Jefe de Microrred de Salud de la Microrred de Salud Villa los Reyes y Jefe del Centro de Salud Villa los Reyes de la Microrred de Salud Villa los Reyes, se encuentra con descanso médico por un plazo de dieciocho (18) días, del 27 de octubre al 13 de noviembre de 2024, y propone al profesional **Lincoln Isaac CASTILLO CUBILLAS**, para su reemplazo mientras dure la ausencia del titular, en adición a sus funciones."

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral al interesado, a la Dirección de Red Ventanilla, a la Microrred de Salud Villa Los Reyes, a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, a la Oficina Ejecutiva de Administración y a la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística de la Dirección Regional de Salud del Callao, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Institución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Gobierno Regional del Callao
Dirección Regional de Salud del Callao
R. BENITO ESPINOZA ATOCHE
DIRECTOR REGIONAL
D.M.P. 024567

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Solo Válido para uso Interno

NILDA MONTALBÁN BENITES
Fedataria

Gobierno Regional del Callao
DIRESA - CALLAO

REG N° FECHA: